

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2020-2021  
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de  
diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES  
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 19 de agosto de 2020**

**Hora: 9:00 m.**

**I**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**II**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**PROPOSICIÓN 002**  
(Julio 29 de 2020)



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

## CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Con motivo del Proyecto de Ley 231 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política", y de proposición 005 desarrollada el día de hoy de forma virtual en la Amazonía y debido a la gran importancia de este Proyecto de Ley en los territorios de frontera, los congresistas firmantes nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva, que para la sesión de debate de este mismo, se programe una Audiencia Pública: con la participación de los Departamentos de Arauca, territorio fronterizo con Venezuela; Putumayo territorio fronterizo con Ecuador; y Chocó, territorio fronterizo con Panamá, con los lineamientos, cuestionarios e invitados que estuvieron acompañando la sesión de la Comisión Segunda el día de hoy, y a los delegados en su representación, con el fin de conocer las perspectivas y alcances de cada institución con relación al Proyecto de Ley en discusión:

### Invitados:

1. Cancillería
2. Migración Colombia
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
4. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
5. Ministerio de Defensa
6. Ministerio de Salud
7. Ministerio del Interior
8. Ministerio de Minas y Energía
9. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
10. Ministerio de Tecnologías de la información y comunicación
11. Ministerio de Trabajo
12. Ministerio de Cultura
13. Ministerio de Educación



|  |  |            |
|--|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|  | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|  | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|  | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|  | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|  | VERSIÓN  | 01-2016    |
|  | PÁGINA   | 1 de 1     |

14. Ministerio de Transporte
15. Departamento Nacional de Planeación
16. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Otros invitados:

17. Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza
18. Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería
19. Gobernación de Putumayo, Arauca y Chocó
20. Alcaldías de Mocoa, Arauca y Quibdó
21. Representantes por los Departamentos de Putumayo, Arauca y Chocó
22. Gerente General del ICA

## CUESTIONARIO PARA AUDIENCIA PÚBLICA

### **Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudia Blum de Barberi.**

1. ¿Cuáles oportunidades y aspectos principales en materia política, económica y social abarca el proyecto de ley en beneficio de los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles serán los lineamientos que establecerá la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza en pro del fortalecimiento de los territorios fronterizos?



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

5. ¿Cuáles son los principales retos y dificultades a los que se enfrenta esta cartera con relación a la desigualdad y falta de oportunidades en los territorios fronterizos?
6. ¿En qué medida –como lo plantea el parágrafo 1 Artículo 1 del proyecto de ley- se podría iniciar un proceso de concertación de políticas públicas entre el Gobierno Nacional con los diferentes sectores sociales fronterizos – incluidos los consejos territoriales de planeación- para el desarrollo de los fines de esta iniciativa legislativa?
7. En ese orden de ideas, ¿cuál sería la posición de la Cancillería sobre la formulación, implementación y evaluación de una política pública sobre el fenómeno de migración en zonas de frontera, con la activa participación de los actores sociales de cada uno de estos departamentos?
8. ¿Cuándo sería construido el SENAF?
9. ¿Qué posibilidad hay de ampliar el horario para el paso de la frontera, por el momento funciona solo 12 horas?
10. ¿Cuándo se construirá una Zona Franca en el departamento del Putumayo?
- 11.- ¿Cuál es al artículo de este proyecto de Ley, que propende por la protección de los pasos fronterizos y garantiza una vigilancia especial para el tráfico de migrantes que está en auge, sobre todo la frontera con Panamá?

- **Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios.**

1. ¿Cuáles oportunidades y aspectos principales en materia política, económica y social abarca el proyecto de ley en beneficio de los territorios fronterizos?



|   |  |  |         |            |
|---|--|--|---------|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |  |         |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F8 |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |  | VERSIÓN | 01-2016    |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |  | PÁGINA  | 1 de 1     |

2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de seguridad y control migratorio?
  3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que a la dirección le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
  4. ¿Cuáles son los principales retos y dificultades a los que se enfrenta la entidad con relación a los territorios y población fronterizo?
  5. Los pasos fronterizos se han convertido espacios inseguros, de tráfico de inmigrantes, de actividades ilegales ¿Cuáles medidas se pueden incluir en el proyecto de ley para combatir estos aspectos negativos?
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.
    - I. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Cuáles soluciones presenta el proyecto de ley con relación al presupuesto destinado en pro del fortalecimiento y desarrollo de los territorios fronterizos?
    1. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia económica y financiera?
    2. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
    3. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?
    4. Con el fin de armonizar los principios de este régimen diferencial fronterizo con las zonas económicas y social especial (ZESE) para la Guajira, Norte de Santander y Arauca –que logramos incluir con el Artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 o Plan Nacional de Desarrollo- hemos incluido un artículo para que se adelante un proceso reglamentario sobre esta disposición, que permita adaptar estas ZESE a las condiciones específicas y diferenciales en los mencionados departamentos, en el entendido que las dinámicas sociales y económicas varían en casa uno de éstos, y requieren modificaciones y



|  |  |  |         |            |
|--|--|--|---------|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |  |         |            |
|  | <b>Orden del Día</b>                                 |  | CÓDIGO  | L-M.C.3-F8 |
|  | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |  | VERSIÓN | 01-2016    |
|  | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |  | PÁGINA  | 1 de 1     |

ajustes en el tiempo. ¿En qué medida puede plantear el Ministerio de Hacienda una efectiva reglamentación sobre el mismo, y en qué medida se puede concertar con los diversos sectores en cada Departamento?

5. el Gobierno Nacional ha aceptado a los ponentes una propuesta de “Declaratoria de Zonas especiales de intervención fronteriza” (Artículo 19, 20 y 21), que permita al Gobierno Nacional la adopción de medidas excepcionales para salvaguardar los derechos fundamentales de los habitantes de la frontera –en concordancia con las facultades extraordinarias de intervención que le da la Constitución- para la generación de empleo y la prestación de los servicios públicos, entre otros. ¿A qué acuerdo se puede llegar con el Gobierno Nacional para mantener las medidas de tipo fiscal que implica este tipo de declaratoria? ¿qué proceso se puede adelantar para lograr la EXENCIÓN del IVA al transporte aéreo y tarifas diferenciales en servicios públicos domiciliarios para las mencionadas zonas?
6. En ese orden de ideas, en qué medida podemos adelantar los ponentes del proyecto con el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla un acuerdo sobre las implicaciones fiscales de la iniciativa legislativa, ¿acordando la segura inclusión de unos artículos que son de trascendental importancia para este régimen especial de fronteras?
7. ¿Cuál sería el impacto fiscal de las exenciones de la Ley, de los municipios costeros del departamento del Chocó, en el PIB nacional?

**Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Cuáles soluciones presenta el proyecto de ley con relación al intercambio comercial en territorios fronterizos con los países vecinos y con las ciudades dentro del territorio colombiano?
2. ¿Qué beneficios contempla el proyecto de ley en materia de turismo?
3. ¿Qué estrategias plantea el Proyecto de Ley para fomentar la inversión?



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

4. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia comercial?
5. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
6. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?
7. ¿Cómo logramos que en esta Ley, se pueda garantizar un verdadero impulso al Eco-Turismo, que permita la potencialización de los Municipios de frontera, que poseen una enorme riqueza natural, que hacer para su explotación y aprovechamiento conservando el medio ambiente y siempre mediante el desarrollo sostenible que garantice el cuidado de la biodiversidad?
8. ¿Por qué no pensar en este Proyecto de Ley, en desarrollar y garantizar Zonas Francas Eco-Turísticas, que permitan la llegada de grandes cadenas hoteleras, que podrían traer desarrollo y mejorar el empleo en estos municipios fronterizos?

**Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Cuáles soluciones presenta el proyecto de ley con relación al mejoramiento de la seguridad en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de seguridad y defensa, teniendo en cuenta los grupos irregulares que se encuentran en los territorios fronterizos?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?



### Ministro de Salud, Fernando Ruíz Gómez.

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a la tasa de mortalidad infantil en menores y a la atención y calidad de la salud en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de salud?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?

### Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo.

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a la cobertura de energía en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de administración y abastecimiento de recursos naturales?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?
5. ¿Qué posibilidad hay para interconectar con energía eléctrica al menos tres puntos en la frontera donde solo los separa el río San Miguel?



|  |  |            |
|--|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|  | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|  | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|  | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|  | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|  | VERSIÓN  | 01-2016    |
|  | PÁGINA   | 1 de 1     |

**Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicación, Karen Abudinen Abuchaibe.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación al índice de penetración y cobertura del internet fijo en los territorios fronterizos?
2. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
3. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?
4. ¿Cómo lograr para que en estas zonas de fronteras se puedan ampliar la cobertura y garantizar un mejor servicio, siendo en muchos casos un servicio esencial?

**Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Baez.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a las altas tasas de desempleo en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de formalidad?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?

**Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a la integración, visibilización y diversidad cultural?



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

2. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
3. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?
4. El proyecto de Ley objeto de la Audiencia Pública no establece ninguna medida en materia de promoción cultural para las zonas de frontera más allá de la promoción de condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera ¿Qué medidas se sugieren?

**Ministra de Educación, María Victoria Angulo González.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación a la cobertura en educación en los territorios fronterizos?
1. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de educación?
2. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
3. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?

**Ministra de Transporte, Angela María Orozco Gómez.**

1. Desde el punto de vista del Ministerio, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación al desarrollo y ejecución de la Malla Vial en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de transporte e infraestructura de la Malla Vial?



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Ministerio le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta el Ministerio con relación a los territorios fronterizos?

**Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino.**

1. Desde el punto de vista de la Entidad, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación al mejoramiento y consolidación del desarrollo integral y sostenible en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de igualdad, considerando las brechas socioeconómicas existentes?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que al Departamento Nacional de Planeación le corresponden con el presente Proyecto de Ley?
4. Para la entidad, ¿cuáles serían los principales aspectos y consideraciones a tener en cuenta en el momento de asesorar a los territorios y población en materia de desarrollo transfronterizo?
5. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta la Entidad con relación a los territorios fronterizos?

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, José Andrés Romero Tarazona.**

1. Desde el punto de vista de la Dirección, ¿Qué soluciones presenta el proyecto de ley con relación al recaudo en los territorios fronterizos?
2. ¿Qué incluye el actual proyecto de ley que antes no estaba contemplado en ningún contenido legislativo en materia de impuestos y aduanas?
3. ¿Cuáles son las principales atribuciones y responsabilidades que a la Dirección le corresponden con el presente Proyecto de Ley?



|   |  |            |
|---|--|------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CAMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Comisión Segunda</b>                              |            |
|   | <b>Orden del Día</b>                                 |            |
|   | <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>              |            |
|   | <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b> |            |
|   | CÓDIGO   | L-M.C.3-F8 |
|   | VERSIÓN  | 01-2016    |
|   | PÁGINA   | 1 de 1     |

4. ¿Cuáles son los principales rezagos, atrasos y necesidades que presenta la Dirección con relación a los territorios fronterizos?
5. ¿Qué posibilidad hay de trasladar las oficinas del ICA y DIAN a La Hormiga?

**Gerente General del ICA, Deyanira Barrero León.**

1. Qué posibilidad hay de trasladar las oficinas del ICA y DIAN a La Hormiga?

**Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos.**

1. En el Artículo 1, incluimos un párrafo para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas sobre el fin de este proyecto de Ley, concertada con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como también de los diferentes sectores de la sociedad –incluidos los consejos territoriales de planeación- lo que le da un elemento participativo de trascendental importancia para que los actores o dolientes de las diferentes problemáticas de la frontera, intervengan en una mejor reglamentación y desarrollo de este régimen especial. ¿Qué plantea el Ministerio del Interior para el inicio de estas políticas públicas, y qué mecanismos considera necesario para la dinámica participativa en las mismas?

**Ministro de Medio Ambiente, Ricardo José Lozano Picón.**

5. El proyecto de Ley objeto de la Audiencia Pública no establece ninguna medida en materia de protección ambiental para las zonas de frontera más allá de la promoción de condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera ¿Qué medidas se podrían incluir?



Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH. RR. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA y NILTON CORDOBA MANYOMA. Aprobada por unanimidad en sesión del día 29 de julio de 2020.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



**JUAN DAVID VÉLEZ**  
Presidente

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente



**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Nora Camargo.

